

CONVOCATORIA TALLERISTAS 2023

DEPARTAMENTO DE MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL

A través de las siguientes Bases, la Municipalidad de Quilicura, a través del Departamento de Mujeres, Géneros y Diversidad Sexual (En adelante MGyDS) invita a artistas, creadoras/es educadoras/es y artesanas/os, residentes en la comuna de Quilicura, Región, a presentar propuestas de talleres para la programación 2023.

1. Sobre el Departamento de Mujeres, Géneros y Diversidad Sexual

Misión: Ser la instancia municipal que moviliza recursos, materiales, simbólicos y humanos de la Comuna en pro de la construcción de una cultura de respeto, reconocimiento, visibilización y protección de las Mujeres y las Diversidades Sexo Genéricas al interior de la Comuna.

Visión: Apoyar a las mujeres e integrantes de las Diversidades Sexo Genéricas de la Comuna de Quilicura, institucionalizadas o no, para su empoderamiento, desarrollo de trabajo cooperativo, generación de condiciones para la construcción de un cambio de la cultura heteronormativa y patriarcal, a través de acciones transversales directas e indirectas, aportando al interior de la institución municipal con herramientas formales y simbólicas para ser un aporte a los procesos de transformación necesarios".

2. Sobre la convocatoria

Con el objetivo de fomentar nuevos espacios de formación, asociatividad y configurar nuevos espacios para la autonomía económica de mujeres y diversidades sexo genéricas de Quilicura, el Departamento de Mujeres, Géneros y Diversidad Sexual abre su convocatoria a artistas, talleristas, educadoras/es y artesanas/os para ser parte de la nueva programación de talleres 2023. Les invitamos a presentar sus proyectos en las siguientes disciplinas:

Técnicas manuales | Fotografía | terapias complementarias | Oficios | Autocuidado | acondicionamiento físico | Artes visuales

Esta convocatoria busca promover espacios de participación dirigidos a las comunidades de mujeres y diversidades sexo genéricas quilicuranas, con el fin de desarrollar conocimientos, redes de apoyo y trabajar de forma mancomunada para la promoción de la autonomía económica de la población objetivo a través de experiencias de recreación y creación colectiva entre las personas participantes.

Las actividades de formación deben responder a públicos desde los 18 años, sin previos requisitos, con énfasis en agrupaciones funcionales de mujeres, mujeres no formalizadas y diversidades sexo genéricas quilicuranas.

La convocatoria de Talleres 2023 busca ser implementada de manera presencial y responder al desarrollo de proyectos que fomenten la incorporación de una perspectiva de género y de reconocimiento de las diversidades sexo genéricas, interculturalidad, territorialidad y enfoque de derechos humanos.

3. Modalidades de postulación:

Las modalidades de postulación deberán ajustarse a los siguientes formatos y condiciones:

1. Taller trimestral.
2. Los proyectos de postulación deben considerar el tiempo de duración de los talleres en cuestión, es decir; 3 meses, con 4 sesiones de 2 horas cronológicas por semana.
3. Los materiales y/o implementos a utilizar deberán ser de bajo costo y accesibles al general de la población Quilicura dado que estos son cubiertos por las personas inscritas en cada taller.
4. Las dependencias del Departamento de Mujeres, Géneros y Diversidad Sexual se encontrarán habilitada para la ejecución de talleres de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 horas.
5. En caso de que, alguna agrupación funcional de mujeres realice la inscripción de un taller y cuenten con sede que asegure el normal funcionamiento del taller, este será ejecutado en terreno bajo la disponibilidad horaria tanto de la agrupación como de la sede.

6. La oferta programática será definida por las mismas comunidades al momento de la inscripción, siendo este el criterio último para la implementación del espacio, requiriendo un mínimo de 15 personas inscritas para su ejecución. En caso de no cumplir con el quórum mínimo, el taller no se ejecutará.

4. Sobre las y los talleristas

Las y los postulantes a la presente convocatoria deben cumplir con los siguientes requisitos, en caso de no cumplir con alguno de ellos, la postulación será descartada.

1. Mayor de edad
2. Ser chileno(a) o Extranjeras/os con residencia definitiva
3. Lugar de residencia en la comuna de Quilicura
4. Manejo de tecnologías de la información nivel básico
5. Manejo de Microsoft Office Nivel Básico
6. Contar con iniciación de actividades en Servicios de Impuestos internos

Con el fin de garantizar a la comunidad la calidad de los talleres impartidos, como también la trayectoria y probidad de las y los facilitadores a cargo, se exigirá que las personas seleccionadas cumplan con las siguientes características:

1. No estar inhabilitados para trabajar con jóvenes y menores de edad en caso de corresponder, ni tener denuncias por violencia, acoso y/o abuso sexual.
2. Certificado de capacitación y/o especialización en el área correspondiente al taller a impartir.

5. Vía de postulación

Las y los postulantes deben presentar sus propuestas en **formato predeterminado** (Ver Anexo) disponible en sitio web www.muniquilicura.cl, el cual podrá ser solicitando también vía correo electrónico al e-mail casadelamujer@quilicura.cl o diversidadsexual@quilicura.cl.

A su vez, el proyecto en cuestión deberá ser presentado de **forma impresa** en **sobre sellado** rotulado con el nombre tanto del o la postulante como del taller propuesto **en dependencias del Departamento de Mujeres, Géneros y Diversidad Sexual** ubicado en **Calle Arturo Prat, N°325, de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas y viernes de 8:30 a 16:30 horas.**

La documentación a adjuntar es la siguiente:

- Proyecto en formato predeterminado acompañado de fotografías del producto del taller en caso de corresponder
- Curriculum Vitae
- Certificado de residencia (Cuenta de servicios básicos, Registro Social de Hogares o similar)
- Certificado de antecedentes
- Certificado e inhabilidades para trabajar con menores de edad
- Certificado de capacitación y/o especialización al área correspondiente al taller a impartir
- Certificado de experiencia laboral dictando talleres (opcional)

6. Sobre la evaluación y sus criterios

CRITERIO	PUNTAJE	INDICADOR
Calidad de la propuesta	30%	Particularidades de la propuesta, considerando aspectos como coherencia, viabilidad, pertinencia cultural y territorial
Metodología	20%	Las estrategias de aprendizaje son coherentes con los objetivos del taller y buscan traspasar todos los contenidos propuestos.
Experiencia previa dictando talleres artísticos	10%	El/La facilitadora cuenta con experiencia en el desarrollo de talleres, como también de la disciplina propuesta que busca desarrollar.

Innovación	10%	La propuesta presentada propicia la introducción de nuevas prácticas y técnicas que tengan a bien favorecer el desarrollo humano y económico de las y los participantes
Propuesta alineada con los objetivos de la gestión Municipal	30%	El proyecto presentado responde a los lineamientos programáticos de la convocatoria y la gestión Municipal, (Perspectiva de género y reconocimiento de las diversidades sexo genéricas, interculturalidad, territorialidad y derechos humanos).

7. Selección

La elección de los talleres seleccionados estará a cargo de:

1. Paulina Bobadilla Navarrete, Alcaldesa de Quilicura.
2. Jean Adasme Núñez, Directora de Desarrollo Comunitario
3. Equipo técnico profesional del Departamento de Mujeres, Géneros y Diversidad Sexual

8. Sobre las etapas de la convocatoria

Las propuestas serán recibidas únicamente a través del formulario disponible en este link y comprende las siguientes etapas:

12/01 – 20/01	Proceso de postulación Talleres 2023
23/01 – 27/01	Revisión y selección de proyectos
30/01	Información de resultados a través de correo electrónico
06/02 – 10/02	Llamado a firma de contrato de “Prestación de servicios”
13/02 – 28/02	Difusión de programación talleres 2023
01/03 – 03/03	Proceso de inscripción talleres 2023
06 de marzo de 2023	Inicio talleres 2023

9. Sobre la prestación de servicios

Una vez que la propuesta es seleccionada se enviará al Responsable de la postulación una carta de oferta, la cual contendrá las principales funciones del cargo a desempeñar, así como las condiciones económicas de acuerdo a las postulaciones. Una vez que el postulante acepte la carta de oferta, se procederá a realizar un contrato de prestación de servicios honorarios, el cual tendrá una duración de 3 meses.

10. Periodo de postulación y consultas

Las propuestas de talleres se recibirán únicamente a través del formulario de postulación, desde la publicación de las presentes Bases hasta el 20 de enero del presente.

Para la resolución de dudas y/ consultas, se encontrará habilitado el e-mail cadadelamujer@quilicura.cl y diversidadsexual@quilicura.cl desde la fecha de publicación de las presentes bases hasta el 20 de enero de 2023 a las 17:00 horas.